



**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHINÁ**

**INSCRIPCIÓN A NUEVO INGRESO
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA
A DISTANCIA (TECNM VIRTUAL)**

SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE 2026

De conformidad con la Ley Orgánica de la Secretaría de Educación Pública y la normativa del Tecnológico Nacional de México, campus Instituto Tecnológico de Chiná

CONVOCA

A todos los interesados a cursar el Programa Educativo **Ingeniería en Gestión Empresarial en su Modalidad No Escolarizada a Distancia del TecNM Virtual** (estudios 100% en línea) para realizar su INSCRIPCIÓN AL PERIODO ESCOLAR AGOSTO - DICIEMBRE 2026 bajo el siguiente procedimiento:

Etapa 1. Pago de Inscripción. (\$200.00)

Fechas: 03 de julio al 03 de agosto de 2026.

Etapa 2. Integración de documentación de expediente digital.

Fecha: 03 de julio al 03 de agosto de 2026.

Documentos a integrar para revisión inicial:

a) Certificado de Bachillerato.

- De no contar con este documento el día de la inscripción, podrá entregarse una Constancia de terminación de estudios emitida por la escuela de procedencia del bachillerato que indique claramente el cumplimiento al 100% de los créditos y fecha de inicio y fin de los estudios, incluir la Clave del Centro de Trabajo de la escuela, así como de informar el estatus de la entrega del certificado definitivo.



2026
año de
**Margarita
Maza**





- Para preparatorias particulares, incorporadas a otros sistemas educativos o preparatorias estatales, deberán contar con la legislación de firmas por la autoridad pertinente.
 - Si el certificado no indica expresamente las fechas de inicio y fin de estudios, deberá requerirse en la preparatoria una constancia de ingreso-egreso, misma que deberá adjuntarse al Certificado. Si no cuenta en este momento con la constancia o la expedición de la misma demorará algunas semanas, se brindará una prórroga de un mes después de iniciadas las clases para poder entregarlo.
 - Personas egresadas del CONALEP deberán presentar el Certificado equivalente al bachillerato y el certificado técnico otorgado.
- b) Certificación (Acta) de nacimiento no mayor a 3 años con CURP verificada.**
- El Acta puede descargarse desde www.gob.mx También es válida la emitida por el Registro Civil en forma impresa, pero al escanearse deberá digitalizar ambos lados de la hoja, aún no haya texto en la parte reserva.
 - La persona aspirante con doble nacionalidad deberá verificar la Ley sobre Doble Nacionalidad (Diario Oficial de la Federación, 20 de marzo de 1998) para el requerimiento del acta de nacimiento en el registro civil mexicano.
 - La persona extranjera residente en México para estudios de nivel superior deberá presentar el acta de nacimiento debidamente legalizada por el Servicio Consular Mexicano o apostillado por el Gobierno del País de origen, anexando copia certificada ante notario de su situación migratoria, que compruebe su legal estancia como estudiante en el País. Si el acta de nacimiento se encuentra en un idioma diferente al español, deberá presentar además traducción del documento por perito oficial autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses y que exprese claramente el domicilio que se manifiesta en la Solicitud de inscripción.
- c) Fotografía digital.**
- Puede ser una selfie tomada con celular o cámara digital. Deberá ser de medio cuerpo, a color, el rostro con la frente y las orejas descubiertas, sin pircing, sin lentes, fondo blanco. El formato deberá ser JPG y el tamaño del archivo no mayor a 2 MB.
- d) CURP en formato del año en que se pretende realizar la inscripción.**
<https://www.gob.mx/curp/>





Recibo de pago. Expedido por el Departamento de Recursos Financieros.

DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO:

- Institución bancaria: **Banco Santander (México), S.A.**
- Cuenta: **65-50190130-5** (para depósito directo en banco Santander o TELECOMM Telégrafos)
- CLABE interbancaria: **014050655019013055** (para transferencias interbancaria en línea desde la aplicación o portal web bancario)
- Beneficiario: **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO/ INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHINÁ**

EL PAGO EN BANCO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA: Pueden ser las tres opciones siguientes:

1. Pago Directo en sucursal bancaria: Banco Santander (México), S.A. (efectivo)
2. Pago en Línea APLICACIÓN O PORTAL WEB BANCARIO (transferencia interbancaria).
3. Pago en TELECOMM Telégrafos (efectivo)

Importe a pagar \$200.00

El estudiante debe enviar el comprobante de pago (Escribir nombre, apellido paterno y apellido materno en la parte frontal) y la orden de pago https://itchina.edu.mx/servicios_escolares/ORDEN%20DE%20PAGO%20INSCRIPCI%C3%93N.pdf al correo de recfin@china.tecnm.mx para que le puedan dar el recibo de pago oficial.

IMPORTANTE:

- Una vez realizado el depósito, **NO HAY DEVOLUCIÓN.** Es importante verificar bien los datos.
- Para cualquier duda o aclaración referente a la información para pago comunicarse al siguiente correo: recfin@china.tecnm.mx





e) **Solicitud de inscripción en original:**
https://itchina.edu.mx/servicios_escolares/ITCHINA-REG-8220-03-SOLICITUD-DE-INSCRIPCION-V4-1.pdf

f) **Formato de Autorización de consulta de expediente:**
https://itchina.edu.mx/servicios_escolares/AUTORIZACION%20CONSULTA%20DE%20EXPEDIENTE%202026.pdf

g) **Contrato firmado por el estudiante:**
https://itchina.edu.mx/servicios_escolares/ITCHINA-REG-8220-04-CARTA%20COMPROMISO%20PARA%20EL%20ESTUDIANTE%202025.pdf

h) **Carta de consentimiento:**
https://itchina.edu.mx/servicios_escolares/CARTA%20DE%20CONSENTIMIENTO%20PARA%20DATOS%20PERSONALES%202026.pdf

i) **Certificado médico.**

- El Certificado debe especificar talla, peso, índice de masa corporal, estatura, tipo de sangre, factor RH, VDRL (es necesario los estudios de laboratorio), estado general de salud y si se cuenta con alguna discapacidad, así como el tipo de discapacidad.
- El Certificado médico deberá estar emitido por una institución de salud reconocida, con membrete, nombre, firma y número de cédula del médico que la emite, así como sello de la institución.

j) **Comprobante de domicilio de no más de un mes de emisión.**

- Son válidos los recibos de luz, teléfono celular siempre y cuando no excedan un mes de su emisión. Los recibos de pago catastral, agua potable o servicio de recolección de basura son válidos siempre y cuando especifiquen el domicilio y sean, además, del año actual.

Pasos a seguir:

- Deberás escanear los documentos en formato PDF. Los documentos que ya se encuentren en dicho formato (por ejemplo, la CURP), no requieren que se impriman y escaneen de nuevo, sino que se deberá enviar el archivo tal cual se descargó.
- Nombrar cada documento según el tipo de documento que es, por ejemplo: ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO DE BACHILLERATO, etc.





- Se deberá guardar todos los documentos en una carpeta ZIP que lleve tu nombre completo y enviarla al correo: se_china@tecnm.mx
- En un lapso de cinco días hábiles te retroalimentaremos sobre tus documentos, si son correctos o tienen algún error o te falta alguno, para que subsanes el error o completes lo que haga falta, los envíes nuevamente ya corregidos y se puedan validar en forma definitiva.

Etapa 3. Asignación del número de control.

Fechas: 01 de julio al 03 de agosto 2026.

Pasos a seguir:

- Para las personas que hayan entregado la documentación del expediente digital correctamente, el Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico de Chiná les asignará su Número de control institucional, con el cual se identificarán a lo largo de sus estudios.
- El contar con número de control garantiza que la persona ya es estudiante de pleno derecho en el Instituto, con los derechos y obligaciones que esto conlleva.
- También les será entregada su cuenta de correo institucional, que servirá de mecanismo de contacto oficial entre el (la) estudiante y el Instituto.
- Asimismo, le será enviado su Carga académica, donde se especificará las asignaturas (materias o clases) que cursará durante el primer semestre.

Etapa 4. Curso de inducción a Estudiantes del TecNM Virtual.

Fechas: 12 al 14 de agosto de 2026

Pasos a seguir:

- Este curso tiene como primer objetivo identificar a los (las) estudiantes con las capacidades y aptitudes necesarias para cursar una Ingeniería en el modelo a Distancia, a través de la plataforma del TecNM Virtual con lecciones, actividades de aprendizaje, prácticas, evaluaciones y participación, coordinadas por el asesor en línea.



2026
año de
Margarita Maza





- El segundo objetivo es que el (la) aspirante conozca el modelo, se adapte a él y lo valore, antes de iniciar la carrera.
- El curso es de carácter obligatorio y deberá acreditarse por el (la) estudiante para poder tener derecho a continuar con sus estudios en el TecNM Chiná.

Etapas 5. Inicio de clases virtuales

Fechas: 24 de agosto de 2026

Pasos a seguir:

- Las clases inician formalmente el lunes 24 de agosto de 2026. A través del enlace TecNM Virtual, te será proporcionado el acceso a cada uno de tus cursos.
- Las clases son en Modelo Aula invertida, lo cual significa que tendrás un número determinado de clases en forma de autoestudio y contarás con docentes-asesores que te brindarán retroalimentación de tus actividades. También podrás tener sesiones en tiempo real (síncrono) con tus Docentes-asesores para profundizar en determinados temas, aclarar dudas y recibir una retroalimentación más eficaz.

Etapas 6. Entrega de documentos de expediente físico.

Fechas: 03 de agosto al 11 de septiembre de 2026.

Pasos a seguir:

- **Opción 1:** El (la) estudiante deberá entregar presencialmente sus documentos en el Departamento de Servicios Escolares para la integración de su expediente físico. Se brindará de plazo hasta el 11 de septiembre de 2026. El horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
- Los documentos son los mismos que los requeridos para el Expediente digital. Deberán entregarse en original y copia simple tamaño carta, por ambos lados (en su caso).
- **Opción 2:** Si así lo desea, el (la) estudiante podrá hacer llegar sus documentos vía correspondencia o paquetería, pero deberá realizarlo mediante el método de "Retorno de documentos", también conocido como "Servicio ida y vuelta", asumiendo los costos correspondientes.



2026
año de
Margarita Maza





Instituto Tecnológico de Chiná
Subdirección de Planeación y Vinculación

- El TecNM Chiná verificará los documentos del expediente e integrará el expediente físico del (de la) estudiante. De no entregar la documentación en la fecha señalada, será causa de baja definitiva sin posibilidad de reincorporación.
- Si por causas de fuerza mayor el (la) estudiante no puede entregar la documentación en el plazo establecido, deberá solicitar una prórroga al Departamento de Servicios Escolares (se_china@tecnm.mx) quien determinará los plazos correspondientes según el caso.

¿DUDAS O ACLARACIONES? información, Para aclarar cualquier duda o problema en alguna de las etapas de la convocatoria, o para mayor favor de contactar vía correo electrónico a se_china@tecnm.mx escribiendo en el ASUNTO DEL CORREO el nombre completo del aspirante, y en el CUERPO DEL CORREO escribir el problema o la pregunta que desees sea aclarada.

Chiná, Campeche a 01 de julio de 2026.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica®
"Aprender Produciendo"*

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES

¡Bienvenido (a) a nuestra institución!

Ya eres parte de nuestra comunidad Tecnológica.



2026
año de
Margarita Maza

